

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y todos de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

Conociendo la Junta ser absolutamente innecesaria la plaza de archivero de rentas de la provincia ha tenido á bien suprimirla.

Asimismo se ha servido suspender del destino de secretario de la intendencia á D. José María Asprer, como tambien de la tesorería de la obra y fábrica de esta santa iglesia catedral á D. Fernando Lopez de Cristobal.

Toledo 9 de octubre de 1840. = El presidente, Roman Sanchez. = Benito Soto y Heredia, secretario.

AVISOS OFICIALES.

D. Eleuterio Moreno, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia en comision de este partido judicial de Puente del Arzobispo, que de ser así y hallarse en actual ejercicio de su cargo el presente escribano da fé. = A los alcaldes ó cualesquiera otros encargados de proteccion y seguridad de esta provincia. = Hago saber: Que en el juzgado que por hoy corre á mi cargo pende causa criminal en averiguacion de los que en la mañana del 3 del corriente mes y sitio de Socozon, término del lugar de la Estrella, hirieron y robaron á D. Benigno Oliva, de la propia vecindad: en la que y con fecha 7 del próximo pasado setiembre se dictó providencia encargando á VV., como ahora lo repito, la captura y remision á este juzgado de tres hombres cuyas señas al pie se expresan.

Y para que tenga efecto lo por mí mandado en auto citado, de parte de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) exhorto y requiero á VV., y de la mia les pido y encargo, que recibiendo este por cualquier conducto, le manden guardar y cumplir, y en su consecuencia practiquen las mas esquisitas diligencias para conseguir la captura y remision á este juzgado de los tres hombres desconocidos, cuyas señas al final se anotan, pues que en así hacerlo administrarán VV. justicia, quedando yo obligado á lo mismo siempre que los su-

yos vea. Dado y firmado en Puente del Arzobispo á 2 de octubre de 1840. = Eleuterio Moreno. = Por su mandado, Lorenzo Martin Robledillo.

Señas de los ladrones. Un hombre alto como de 35 años de edad, con chaqueta á lo jitano, con bastante barba. Otro como de 27 años, no tan alto, tambien con chaqueta de jitano y barba larga. Y el otro muy grueso; y que todos tres al parecer del herido eran facciosos.

Por acuerdo del ayuntamiento de la villa de Villamuelas, y orden de la excelentísima diputacion provincial se anuncia al público la subasta de una obra que se ha de practicar para reedificar y ensanchar el cementerio de dicha villa. Se efectuará bajo las condiciones puestas que obran de manifiesto en la secretaría de dicho ayuntamiento; y se celebrará el remate en dicha villa y su sala capitular el dia 20 del corriente mes de octubre.

BANQUETE EN OBSEQUIO DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

A las cinco de la tarde del dia 2 fue en el gran salon de Oriente la comida que el ayuntamiento dispuso para mostrar su afecto al ilustre pacificador. Unos ciento y cincuenta cubiertos se llenaron con los convidados, entre los que se contaban la junta, diputacion y concejales de Madrid, los comisionados de las provincias, los comandantes de los cuerpos de la Milicia nacional y guarnicion, algunos patriotas distinguidos, artistas, comerciantes y propietarios señalados etc. La comida ha sido la mas notable de cuantas hasta ahora se han dado en España, ya por la suntuosidad del bien adornado salon de Oriente, ya por el número de los concurrentes, y ya por el precio, que no habrá bajado de 500 rs. por cubierto.

Entre los infinitos brindis que al final se oyeron haremos mencion de los mas señalados y aplaudidos. Abrió la marcha al señor duque de la Victoria con este:

Por nuestra Reina,

por nuestra Constitucion,
por nuestra independendia nacional,
por nuestra libertad.

Siguió el general Linage con este otro:

Al pronunciamiento del ayuntamiento y pueblo de Madrid, que ha concluido de desenmascarar á los sostenedores del despotismo simulado.

El general San Miguel brindó por el pronunciamiento de 1.º de setiembre, que hará época en nuestra historia, y será una de sus mas hermosas páginas.

El señor Laborda hizo el siguiente brindis.

Al español virtuoso, al patriota desprendido, que bien penetrado del noble espíritu de este pronunciamiento nacional, sepa conducirle con acierto y consolidarle sin demora, abrazando franca, firme y decididamente todas sus consecuencias, á fin de libertar para siempre á esta desventurada nacion de los males que hasta de aqui la han afligido.

D. Modesto Lafuente, redactor del Fr. Gerundio, improvisó el siguiente:

Que vengan los extranjeros,
los que nos miran con saña,
los que atacan nuestros fueros,
porque envidian altaneros
las glorias de nuestra España:

Los que nos miran celosos,
los que de todo murmuran,
y con dichos injuriosos
nuestros hechos mas gloriosos
traducen y desfiguran.

Que vengan los que fomentan
en España la discordia;
los que los ódios sustentan,
vengan á ver si se afrentan
de ver aquesta concordia.

Que vengan á presenciar.....
Mas no, no venga aqui;
que en su ciego frenesí
capaces son de negar
que es un héroe el que está allí (1).

Y en su loca sinrazon,
y en su estudiada malicia,
negarán por conclusion
ser verdadera esta union
del ejército y Milicia.

Sepa el extranjero infiel,
que la España *por sí sola*
sabrà sostener sin él.....

*Constitucion, Isabel,
é independendia española.*

El señor Quintanar, elector parroquial de

(1) Señalando adonde se hallaba el señor duque de la Victoria.

(2)

Madrid, dijo una décima que por el fuego con que la espresó pudimos copiar íntegra.

Nómbrese nueva regencia;
Suprimase ese senado,
Y la carta del estado
Modifíquese en su esencia:
Désele la preferencia
Sobre el rey al pueblo ibero:
Hagamos esto primero,
Y no tema ya Castilla
Ser presa de camarilla.
Hé aquí un programa, Espartero.

El señor Gonzalez Bravo recitó un buen soneto, prometiéndose un porvenir venturoso para la patria, presa hasta ahora de palacios y extranjeros, cuyo verso final recordamos ser:

Hundióse al fin la infame camarilla.

El señor Madoz hizo este brindis compendiado y paralelo:

A la ley defendida por los anarquistas,
Al órden conservado por los bullangueros,
A la propiedad respetada por los descamisados.

El señor Alonso (D. Juan Bautista) leyó una estensa y muy sentida poesía patriota.

El señor Gonzalez Alonso brindó al pueblo de Madrid, que no necesita baluartes como el de Paris.

El señor Feliú recordó el juramento que el diputado D. Baldomero Espartero prestó arrodillado ante el libro divino de defender la Constitucion, y lo fielmente que ha sabido cumplirlo.

El señor Argüelles elogió la conducta heroica del general Espartero, que emulando á los capitanes antiguos y modernos, ha tomado especialmente por modelo á Pompeyo y Washington.

El señor Olózaga manifestó que no debe contentarse España con ser independiente, sino que debe reclamar el lugar que le toca para dar su voto importante en los grandes consejos europeos.

El señor Moratilla, con voz atronadora dijo una fogosa décima, rechazando el influjo de los extranjeros en nuestros negocios interiores.

El señor Lopez (Don Joaquin) pintó en una improvisacion brillantísima, quizá la mejor que ha salido de sus labios elocuentes, el estado de España y la degradacion de sus gobernantes antes del presente alzamiento con la generosidad del pueblo que rompe sus cadenas sin escesos. El efecto de este discurso no es posible describirlo; baste decir que el entusiasmo del orador, retratado en su semblan-

te y ademanes, se comunicaba á los oyentes como un fuego eléctrico, teniendo en agradable suspensión al general Espartero y á otros bravos militares. La conmoción llegó á su colmo al pronunciar este periodo: "Nuestra revolución, aunque tan noble y generosa, será sin duda calumniada por algunos hijos bastardos de nuestro suelo, y por esos estrangeros émulos, rivales y eternos enemigos de nuestras glorias, que comprenden solo nuestros hechos por el lado de las miserias y jamas por el del heroísmo.

"Yo quisiera que se colocaran ahora sobre la cumbre del Pirineo esos descendientes de los Marats y de los Robespierres para que presenciaran el cuadro mas magnífico que jamas pueden ver sus ojos; el de una nacion magnánima que se alza pero que no se trastorna; que vence, pero que no persigue; que triunfa, pero que no mata (*aquí hubo una viva sensación y estrepitosos aplausos*). El orador continuó el pensamiento. Si, señores, nuestra venganza ha sido la generosidad; nuestras guillotinas los arcos de triunfo que á porfía hemos levantado para recibir al vencedor de cien combates, y nuestras linternas las antorchas con que alumbramos la mas brillante de las victorias; la de un pueblo oprimido contra un gobierno opresor."

La emoción del general Espartero llegó al mas alto punto cuando enumerando el orador los elementos con que contamos y que hacen seguro el éxito de nuestra causa, dijo:

"Confiamos en mas. Confiamos en ese guerrero que despues de haber dado la paz á España, está hoy llamado á la alta misión de fijar y consolidar para siempre sus destinos. Este es el último título que le queda que unir á tantos otros como ya tiene. Los laureles que se recogen en el campo de batalla halagan y brillan por la aureola de gloria que los acompaña, mas estan salpicados con sangre y tienen siempre algo que estremece el corazón; pero la corona cívica de oliva, símbolo de la paz y de la ventura, es el objeto mas precioso que puede ofrecerse á los ojos de la humanidad y de la filosofía."

El señor Artiaga, representante de la provincia de Burgos, reclamó que no nos durmiésemos en la victoria, sirviéndonos de lección los pasados desengaños.

Escitados los candidatos ministros por el señor Caballero á que antes de dejar á Madrid dijese una palabra que pudiera servir de consuelo y de anuncio de su programa, correspondieron con los siguientes: el señor Ferrer recordando los compromisos del 7 de julio y posteriores que garantizan el partido liberal:

el señor Cortina gloriándose de haber empuñado las armas en 1.º de setiembre, y decidido á sacar el fruto del pronunciamiento; y el señor Gomez Becerra presentando el breve programa de libertad ó muerte.

El señor Corradí, individuo y secretario de la Junta de Madrid, reprodujo con entusiasmo una de las bases de su programa; la de no dejar las armas hasta que esté asegurado el éxito del levantamiento.

Otros muchos brindis dijeron los señores Alcon, García (el síndico), Cordero, Ituarte, Péiro, Ferraz (D. Valentin), Quiroga, Aguilar, general Lopez, Gonzalez (D. Antonio), Guardia (el nacional del 1.º de setiembre), Palafox, Calatrava, Campuzano, Gasco, Gamindez, Caballero y otros que no ha sido posible retener ni transcribir. A las diez de la noche aun estaba lleno el salon de Oriente, y era grande el concurso de los que acudían á presenciar el patriótico festin en que tanto ha resplandecido la alegría y el entusiasmo.

(*Eco del Comercio.*)

VARIEDADES.

ECCGNOMIA USUAL.

MEDICINA DOMÉSTICA.

Esguinces. Cuando se violenta una articulación ó coyuntura en cualquier sentido que sea, ó se la obliga á ejecutar ácia un lado movimientos que no tiene de costumbre, sucede una de dos cosas: ó se distienden y estiran los ligamentos que sujetan la articulación, pudiendo llegar á romperse, ó se separan los huesos, perdiendo su colocación y relaciones naturales. En el primer caso el mal que resulta se llama *esguince*, y en el segundo *dislocación*. — Como la reducción de los huesos dislocados exija conocimientos anatómicos, y como sean mucho mas frecuentes los esguinces ó torceduras, nos limitaremos á aconsejar remedios oportunos y caseros para estos últimos, desafortunadamente atendidos por lo general entre nuestros labradores y artesanos. — Todas las articulaciones estan espuestas á sufrir esguinces; sin embargo son mas frecuentes en aquellos que pueden moverse en opuestos sentidos, como en la muñeca, en el pie, y el espinazo. También las sufren, aunque mas rara vez, las articulaciones del muslo y del brazo.

Un traspicé, una caída, un continuado ejercicio violento, una mala postura, &c., son las causas mas comunes de los esguinces. — En el momento en que se verifican, se siente un dolor agudo, á poco se hincha la parte, despues se pone amoratada, hay dificultad y pena en los movimientos, y á veces hasta se imposibilitan. Estos síntomas son mas ó menos graves, segun la extensión de la parte violentada, y la intensidad de la acción.

Método curativo. Lo primero que debe hacerse en todo esguince es permanecer inmóvil, sin dejarse llevar de la errada costumbre de echar á andar, ó mover ó estirar la articulacion *para calentarla*; pues semejante práctica aumenta el mal, acelerando la inflamacion. En seguida se introducirá (si es posible) la articulacion esguinzada en agua fria, y mejor en agua de hielo, si la hubiese á mano, dejándola sumergida por espacio de tres á cuatro horas. Con esto se consigue disminuir la irritacion, y evitar la hinchazon é inflamacion que sobrevienen, cuando en accidentes de esta clase hay abandono, ó se hacen y repiten los movimientos. Siguiendo nuestro consejo se hace abortar el mal, porque en los padecimientos de los tejidos blancos, como son los que revisten las articulaciones, van los síntomas apareciendo y creciendo en intensidad ó gravedad con bastante lentitud.

Cuando sea imposible la inmersión en el agua fria, se cubrirá la articulacion esguinzada con compresas, ó sean paños de hilo doblados y empapados en agua vegeto-mineral (sub-acetate de plomo), que se compone con 2 cuartillos de agua y $\frac{1}{2}$ onza de extracto de saturno, siendo muy bueno añadirle 2 onzas de aguardiente fuerte. — Estas compresas se renuevan ó humedecen muy á menudo por espacio de doce horas lo menos, y no hay inconveniente en que aun se continúen por mas tiempo.

Si el esguince ha sido fuerte, es muy provechoso ligar la parte suavemente en los primeros momentos; si ha sido flojo, la ligadura puede ser algun tanto apretada. Entonces la inmersión ó aplicacion de compresas se hacen sobre el vendaje. Cuando son muy violentos los esguinces, es indispensable poner unas sanguijuelas sobre la misma articulacion y cubrirla despues con cataplasmas de linaza ó malvas; y solo pasados los dos ó tres primeros dias es cuando se recurre al agua vegeto-mineral y á una compresion moderada.

Hay circunstancias en que podrían resultar graves inconvenientes de introducir la articulacion en agua fria. Asi sucede con una muger en ciertas épocas, con un tísico, y con las personas propensas á cólicos: en tales casos lo mejor es usar el agua vegeto-mineral despues de haberla entibiado, y sin dar lugar á que se enfrie.

Los esguinces de las costillas pueden inquietar mucho á los labradores y artesanos que se creen *relajados, lastimados del pecho, y heridos* de una enfermedad incurable en el pulmon. Se apodera de ellos una pasion de ánimo, que les ocasiona mucho mas graves consecuencias que su mal. En Galicia se figuran luego que se les ha caido el esternon, ó como ellos dicen la *paletilla*, y á veces son víctimas de la aprension y de las prácticas que emplean para curarse. — El remedio, sin embargo, es tan sencillo como acabamos de indicar; y por lo mismo *desearíamos* que su conocimiento se difundiese por las poblaciones y los campos, evitándose muchos padecimientos inútiles, y no pocas desgracias.

(*Semanario Industrial.*)

Conservacion de las sanguijuelas por medio del carbon.

Para conservar bien las sanguijuelas es necesario, como todos saben, mudarles el agua cada dia, lo cual no puede hacerse cómodamente cuando es muy grande el número de animales que hay que guardar, que es lo que sucede á los que comercian en grande con ellas. Pero se ha reconocido que se conservan perfectamente sin cambiarles el agua tan á menudo, con tal que esta repose sobre carbon: ha habido quien ha tenido sanguijuelas de este modo mas de tres meses sin mudarles el agua, y han permanecido en buen estado. Para conseguirlo no hay mas que echar en el fondo del estanque, pilon, ó parage en que hayan de guardarse, carbon molido, procurando que quede esparcido con igualdad. (*id.*)

Sobre los perniciosos efectos de las flores encerradas en las habitaciones.

No está demas inculcar los graves perjuicios que á la salud puede producir el uso que á primera vista parece inocente, de dejar los ramos de flores y las macetas en los cuartos en que dormimos.

Para convencerse de esta verdad puede hacerse la experiencia siguiente, al alcance de todos. Colóquese un ramo de flores, segun se acostumbra, en un vaso con agua, y cúbrase con un fanal ó campana de cristal durante una noche. Al dia siguiente habrá desaparecido el oxígeno del aire encerrado en ella, ocupando su lugar un volumen igual de ácido carbónico, con cierta cantidad de gas azoe: en esta atmósfera se verá morir á cualquiera animal que se introduzca, y apagarse una cerilla encendida que se coloque dentro de la campana.

Considérese, pues, cuantas personas pueden haber sido víctimas del uso de dormir con flores encerradas, especialmente en gran cantidad. Las mas de las veces producen fuertes dolores de cabeza que atribuimos á otras causas, cuando solo son efecto de un ramo colocado en el aposento en que hemos dormido. (*Id.*)

En la imprenta de este Boletín se hallan de venta

Recibos para los suministros de raciones de pan, carne vino, cebada y paja, con arreglo á los modelos de la real orden de 8 de abril de 1838.

Relaciones de los suministros que hacen los pueblos á los cuerpos y clases del ejército &c.

Estados numéricos de bautismos, matrimonios y defunciones que segun los modelos de la real orden de 1.º de diciembre de 1837 deben pasar cada trimestre los curas párrocos á sus respectivos ayuntamientos.

Resúmenes numéricos de bautismos, matrimonios y defunciones que con arreglo á la misma real orden deben remitir en las épocas que cita los ayuntamientos á la diputacion provincial.

Títulos para los oficiales, sargentos y cabos de la Milicia nacional, con arreglo á su ordenanza.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.